

recadate de dicho año pasado e glos pagas de las dichas alcavalas q son en esta maner  
 la primera en fin del mes de mayo e la segunda en fin de setiembre e la tercera en  
 fin de diez e setiembre pmos q viene esta dicho año e agora saber q asedado  
 e m las dichas alcavalas e este dicho copido e pmo de este dicho año q començan al  
 dicho pmo dicho e cargo diego roys de cluchella la merced e p algudo de alcaualas  
 la ot merced fbr q los mado vista esta e m carta o el su colado signado como dho  
 es ardo e acada vnos de los en vros lugares e pcedamos q de el dicho pmo  
 dia e ende q paso adelante fasta un año pasado q recadate e fagades pcedon a los  
 dichos diego roys e p algudo o al glo oujete e pcedan por allos contados los mps  
 q mrase en las dichas alcavalas e todas las cosas q se conpente o vendiere segun  
 q comene en las mps cartas de qdamos por donde yo mado roger las dichas alcava  
 las e los mps pgnos al dicho año pasado o en sus colados signados e este año publico  
 en q se de allos e costado e aporriado ardo los q conpente e pcedamos e conpente o  
 pcedate e oujete o oujete en alguna cosa de las dichas alcavalas en cada vno  
 de vros lugares e de el dicho pmo dia e ende adelante q dan luego aca con  
 pago a los dichos pcedados o al glo oujete e pcedate por allos e todos los mps q  
 mrase e pcedate e oujete e oujete adn de las que conpente mase en q se q se  
 no meque ende mqua cosa e paze esto los las dichas mps cartas de qdamos por donde  
 yo mado roger las dichas alcavalas al dicho año pasado o el dicho su colado signado  
 como dicho es o q se de allos e fagades q dar e conpente a estos dichos mps apr  
 tidos en tod que conpente mase segun q en las q se o en qual qe de las q se conpene  
 ne e conpente asl como los costados e qdamos a los mps aporriados q fagades de las di  
 chas alcavalas al dicho año pasado salvo en los dichos pados q an de su segun  
 esta dicha mps carta se conpente e los vros m los ois no fagades ende al por mqua  
 mania poma de la m mado e de dos mps mps acada vno de los que la amara e  
 de todas las ois penas conpente en dicho fagades e cartas por donde yo mado cog  
 e pcedan las dichas alcavalas al dicho año pasado como dicho es e pmo p  
 el qe o q se qe p qm finca de los as fbr e conpente mado al ome q de esta  
 mps carta mostate o al dicho su colado signado como dicho es q se en plaza q  
 pcedados dize m los conpentes por vros pcedados e vno o dos de los ofiades  
 de cada lugar donde esto haesete personal mero e pcedate de los ois al dia  
 q los en plaza a qm dias pmos qdamos sola dicha pena e cada vno a q  
 q se no conpente m mado e de como los esta mps carta fagades most  
 e los vros e los ois la conpente mado sola dicha pena a q se qe estimo  
 q se fagades llamado q ende al glo la mostate aslu signado e su signado p  
 q se en como conpente m mado e de cada en la villa de batto die e viene  
 dias de abril año del qdamos de mo pcedados qm xp de mps e q se qe e pcedate  
 e q se años e pcedate los dichos mps aporriados me dize q en algo de q se  
 al dicho obudo e pcedate qm aporriados algs pcedados de las dichas alcavalas por  
 mado e algo pcedate de los dichos lugares por lo q se fagades pcedate los dichos  
 mps aporriados pcedate en lo qm agnimo e ano e ois me pcedate pcedate qm  
 dize por m las ois pcedate por ende as m mado q se pcedate q asl e pcedate pcedate

